

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALES PRECIOSOS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Febrero del dos mil seiscientos, siendo las diez horas, en el local ubicada en Las Calles Vélez No. 133 y Chile, se reúnen los Accionistas de la compañía METALES PRECIOSOS DEL ECUADOR S.A., los señores:

1.- JHON LUIS HERNANDEZ SANTA, a través de su representante, Jorge Luis Vasconcelo Medina, según consta de la carta-poder que exhibe para tal efecto, el señor Hernández es propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos;

2.- GABRIEL JUAN VASQUEZ GUERRERO, a través de su autorizado, Señor Manuel Alberto Mora Matamoros, según consta de la carta-poder que exhibe para tal efecto, el señor Vasquez propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

Los accionistas antes mencionados en virtud de representar la totalidad del capital social de esta compañía, amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y por el su total consentimiento: I) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2015; II) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía sobre las negativas correspondientes al ejercicio económico del año 2015; III) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2015, y; IV) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Dividendos, V) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria de la compañía, y; VI) Designar a los liquidadores de la Compañía, los mismos que se dan lectura por medio de secretaria, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas, los aprueba en su totalidad.

Preside la sesión de manera Ad Hoc el Abogado Manuel Alberto Mora Matamoros y actúa como Secretario el Gerente General señor John Alejandro Sandoval Hernández. Luego seguido el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts 238 y 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a lo dispuesto de los señores a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de capital pagado por turnar a la reunión aprueba y acuerda las siguientes resoluciones: I) Se aprueba en todas sus partes el informe del gerente correspondiente de 2015, presentado por el Gerente General, II) Se aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico de 2015, III) Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2015, IV) Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015, con una Pérdida Neta de \$550,749.00. Toma la palabra el señor John Alejandro Sandoval Hernández quien expresa que pese a que los resultados fueron negativos en materia financiera, se espera un año lleno de corrección negativa en el comportamiento del oro. Luego de ciertas deliberaciones se aprueba asumir la pérdida en la cuenta de Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores. V) Declarar la disolución

antecedida y voluntaria de la compañía, basado en lo dispuesto en el Artículo Trescientos sesenta y uno, numeral cuatro de la Ley de Compañías; y VII) Designar como Liquidador Principal al Gerente General de la Compañía señor Ider Alejandro Sandoval Hernández y Liquidador Suo Lente al Abogado Manuel Alberto Mora Matamoros; VIII) Autorizar al Gerente General de la compañía, a fin de que realice todas las gestiones pertinentes al perfeccionamiento de la disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que la Presidente declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc que certifica

Honorable Juan Hernandez Santa, Rosa Luz Moscoso Miranda, Apoderado; y) Señora Jaime Vilquez Guerrero, Ab. Manuel Acosta Mora Matamoros, Apoderado. y) Ab. Manuel Alberto Mora Matamoros, Presidente Ad Hoc de la Junta; y) Ider Alejandro Sandoval Hernández, Gerente General - Secretario de la Junta

CERTIFICÓ: Que el todo anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía METALES PRECIOSOS DEL ECUADOR S.A.S., celebrada el 18 de Febrero del 2016.

Guayaquil, 18 de Febrero del 2016
METALES PRECIOSOS DEL ECUADOR S.A.S.


IDER ALEJANDRO SANDOVAL HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL - TITULAR DE LA JUNTA